

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45749 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 37/2016-2.

NIG: 43148-47-1-2016-8000317.

Fecha del auto: 16.9.2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: JACINT TRAGUANY, S.L., con domicilio en c/. Eivissa, 8, 43800 Valls (Tarragona), CIF n.º B43513035, representada por el procurador D.ª Inmaculada Vidiella Mars.

Administrador concursal: Susana Moreno de Lamo, con despacho en plaza Cardona, n.º 11, 1.º 2.ª, de Barcelona 08006 (Barcelona), teléfono 689361434, fax 932935142 y dirección electrónica susana.moreno.delamo@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 21 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160066641-1